

VILLA DE BREÑA BAJA**Intervención****ANUNCIO**

6894

18930

Transcurrido el plazo de exposición pública de la **Modificación de Créditos número 23/2023 del presupuesto de esta entidad local para 2023, mediante la modalidad de suplemento de créditos**, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día quince de noviembre de 2023, previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 141 de veintidós de noviembre de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la citada modificación de créditos definitivamente aprobada:

A) AUMENTOS EN GASTOS**Altas en Aplicaciones de Gastos****Suplemento de Crédito**

Aplicación Presup.	Descripción del gasto	Importe
011.359.00	Intereses	2.500,00 €
1621.250.00	Recogida de residuos	40.000,00 €
450.210.00	Infraestructuras y bienes naturales	40.000,00 €
450.214.00	Elementos de transporte	8.000,00 €
132.227.01	Servicio de grúas	6.000,00 €
912.230.00	Dietas órganos de gobierno	2.000,00 €
912.231.00	Locomoción órganos de gobierno	1.000,00 €
334.130.00	Laboral Fijo Personal cultura (Direct.Banda)	4.000,00 €
334.226.12	Actividades culturales	10.000,00 €
338.226.99	Festejos Popules	14.000,00 €
241.226.13	Materiales PFAE	3.000,00 €
912.227.99	Otros trabajos empresas: Asesoramiento comunicación	2.500,00 €
163.227.06	Servicio de limpieza de vías públicas municipales	5.000,00 €
920.632.00	Inversión edificios	15000,00 €
450.213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €
920.227.11	Servicio limpieza edificios municipales	4.000,00 €
241.226.99	Campañas comercio	12.800,00 €
	TOTAL	170.800,00 €

B) FINANCIACIÓN**Bajas de Crédito**

Aplicación Presup.	Descripción del gasto	Importe
132.120.03	Retribuciones básicas policía local	36.390,55 €
132.160.00	Seguridad Social Policía local	10.000,00 €
320.131.01	Haberes personal laboral Ad.. general educación	6.000,00 €
320.160.02	Seguridad Social Ad. General educación	13.000,00 €
912.100.00	Haberes órganos de Gobierno	28.000,00 €
912.160.03	Seguridad social cargos electos	12.000,00 €
135.227.99	Otros trabajos por empresas (bomberos)	31.609,45 €
1721.227.99	Limpieza playa	21.000,00 €
920.480.00	Convenio Asoc. De empresarios	12.800,00 €
	TOTAL	170.800,00 €

Villa de Breña Baja, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Borja Pérez Sicilia, documento firmado electrónicamente.